

CONCEPCIÓN, 14 de Noviembre de 2017. -

**Nº 077-CT-2017.- / VISTOS:** Nota de fecha 03 de Noviembre de 2017, presentada por el Señor Fernando Rodríguez Muñoz, Presidente del Club de Pilotos Concepción, organizador del Rally del Bío Bío, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular, para la realización de la presentación protocolar de dicha actividad tuerca; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017

**DECRETO**

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Barros Arana entre Caupolicán y Aníbal Pinto y calle Aníbal Pinto entre Barros Arana y O'Higgins de esta Comuna, entre las 09:00 horas y las 22:00 horas, del día Sábado 25 de Noviembre de 2017, para el desarrollo de la actividad denominada "**Presentación Protocolar del Rally del Bío Bío 2017**"
1. Establézcase que no se realizaran desvíos o suspensiones de tránsito en calle O'Higgins especialmente de los servicios de Locomoción Colectiva que usan dicha vía, solo se permitirá suspender el tránsito de la primera pista derecha de calle O'Higgins entre Caupolicán y Aníbal Pinto para estacionar en dicho lugar los automóviles que participaran en dicho evento o como pista de circulación de los mismos
2. Dispónese que la organización de esta actividad, deberá contar con vehículos y personal de apoyo capacitado para atender y/o solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiese ocurrir durante el desarrollo de la actividad, como así mismo, deberá difundir e informar oportunamente sobre la alteración transitoria del tránsito a la comunidad, organismos e instituciones que posean vehículos de emergencia.

**POR ORDEN DEL ALCALDE**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIOJOSE MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LLS/crgc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señores Estacionamiento Catedral
- Archivo

YD. 837873